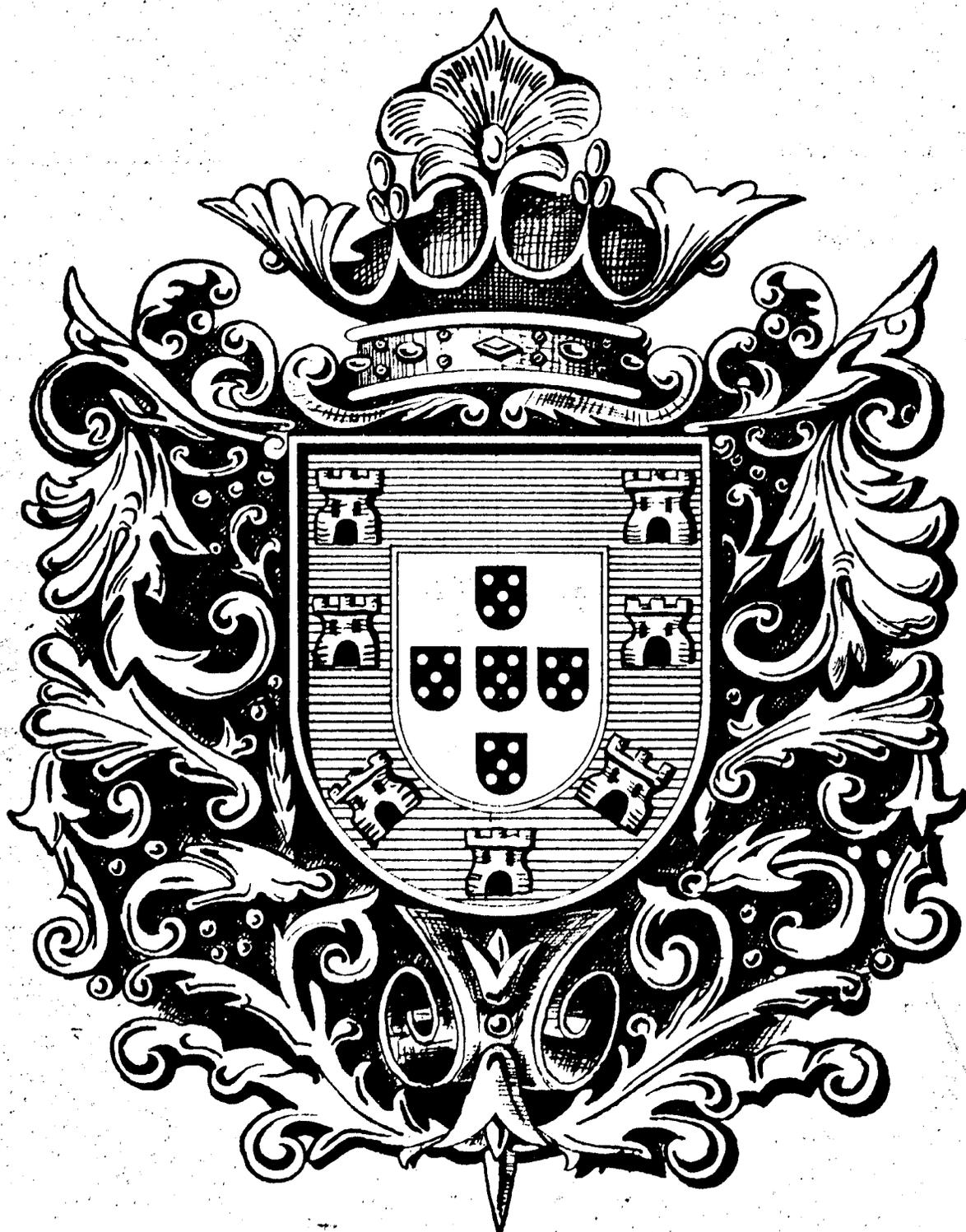


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año XLVII

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

Número 2368

IMPRESA OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1972

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General.....	2'00	» línea
Ejemplares sueltos.....	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, *excepto los días de sesión.*

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Alfonso Cruzado Canca

Administrador Colegiado de Fincas Rústicas y Urbanas

Almirante Lobo, 13

Teléfono, 513428

CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los productos de la **C. E. P. S. A.**, Refinería de Santa Cruz de Tenerife.

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato

Teléfono. 513032

CEUTA

DISPONIBLE

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE CEUTA.

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

24 de Febrero de 1972

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 11 de febrero de 1972.

Acta Anterior

Es aprobada por unanimidad.

Asuntos sobre la Mesa

Se concede licencia para poner al Servicio Público de transporte de mercancías el vehículo 2105 y para transferir el camión CE. 4866.

Comisión Primera

Se conceden devoluciones de cantidades a varios comerciantes por exportación de mercaderías.

Igualmente se concede devolución de arbitrios por diferencia en el aforo de un vehículo con destino a taxi.

Por unanimidad se acuerda conceder bonificación del 90 por ciento del valor de los arbitrios por introducción de materiales con destino a la construcción de viviendas de renta limitada a dos petionarios.

Por unanimidad se acuerda desestimar petición de exención de arbitrios por introducción de una centralita de teléfonos.

También por unanimidad se acuerda aprobar premios de cobranza a varios Recaudadores.

Comisión Segunda

Por unanimidad se acuerda contribuir con 25.000 pesetas a los gastos de construcción de un salón en la Barriada del Sarchal para el Centro Parroquial recreativo.

La Permanente acordó prestar conformidad a recibos presentados por el Rector del Santuario de Nuestra Señora de Africa, por diversos conceptos; conceder una ayuda para gastos de desplazamiento

a una estudiante; y aceptar suscripción anual a la Revista EDITUR.

Comisión Tercera

Queda enterada la Permanente de escrito dando cuenta de jubilación forzosa de un funcionario.

Se acuerda aprobar íntegramente las bases de la convocatoria para proveer en propiedad plaza vacante de Oficial Mayor de este Ayuntamiento.

Comisión Cuarta

Conocida instancia de vecino de la Bda. del General Varela se acordó se proceda a realizar desmonte de tierras para evitar desprendimiento para lo cual es aprobado presupuesto redactado por el señor Arquitecto.

Asimismo se aprueba presupuesto para realizar obras en vivienda sita en los Viveros municipales; se concede permiso para construir una habitación en patio interior de la vivienda sita en la calle Puerto Rico, 32; se concede licencia para ampliación de una piscina en el chalet denominado «Villa María del Mar», como asimismo a dos vecinos de la Barriada del Príncipe para reconstruir cubierta y otras obras menores en sus viviendas.

Comisión Quinta

De conformidad con los informes favorables obrantes en los respectivos expediente la Permanente acuerda: Conceder permiso para abrir al público un establecimiento de venta de calzado en el núm. 6 de la calle Romero Córdoba; de un café-bar-pasteleería en la calle González Besada, 4; autorizar el cambio de nombre del establecimiento de artículos de regalo sito en la calle Falange Española, 30; y acceder al cambio de nombre de una industria panificadora.

Comisión Sexta

La Permanente concede autorización para transferencia del moto-carro CE. 7056.

Comisión Séptima

Por unanimidad se acordó desestimar petición de cesión de un puesto del Mercado de Abastos; y conceder el local núm. 10 del Mercadillo «Convoy de la Victoria» a una peticionaria.

Que vuelva a la Comisión para nuevo informe expediente sobre cesión de un puesto de la Barriada de San José (Mercadillo).

Patrimonio

De conformidad con los informes favorables emitidos, la Permanente por unanimidad Acuerda: Acceder a tres peticiones de subrogación de contratos de arrendamiento de viviendas de propiedad municipal.

Secretaría

La Permanente a la vista de Acta de la Mesa de licitación, acuerda adjudicar las obras de construcción de un colector general en la calle Gral. Aranda.

Por unanimidad se acuerda evacuar en sentido desfavorable informe en petición de trabajo de un extranjero.

A propuesta del Tribunal constituido para resolver el concurso para cubrir por selección dos vacantes de Recaudadores de Arbitrios por unanimidad se acordó nombrar a don Antonio Quero y don Miguel Guzmán García.

Arquitecto

Son aprobadas varias certificaciones de obras remitidas por el señor Arquitecto Municipal.

Asimismo se acuerda devolver fianza de 2.000 pesetas a un contratista.

Oficios

Queda enterada la Permanente de fallecimiento de un funcionario municipal.

Cuentas

Se aprueban las presentadas.

Informe de la Alcaldía

El señor Alcalde dió detallada cuenta de todas las gestiones realizadas en la Capital del Reino, destacando:

Visita a la Dirección General de Política Interior en relación con asignaciones para obras con cargo a Planes Provinciales; a la Subdirección General de Asistencia Social, entrevistándose con el Titular quien le prometió visitar la Ciudad; a la Dirección

General de Administración Local interesándose por que se exima a este Ayuntamiento de la confección del Presupuesto Especial de Urbanismo; a la Dirección General de Sanidad donde dió cuenta de la campaña de saneamiento llevada a cabo en toda la ciudad el último verano; al Ministerio del Aire donde se interesó por el estado de tramitación para construir en Ceuta un helipuerto; a la Secretaría General del Movimiento manteniendo despachos en la Vicesecretaría General y en la Delegación Nacional de Provincias sobre asuntos de las respectivas competencias; al Ministerio de la Vivienda donde dejó presentada una solicitud para cupo de otras 1.000 viviendas con cargo al III Plan de Desarrollo; a la Dirección Gral. de Obras Hidráulicas interesándose por el proyecto de construcción de la red de saneamiento y emisario submarino de vertido; a la Subdirección General del Puerto, para informarse sobre el estado del proyecto de obras de mejora y ampliación del puerto pesquero; al Ministerio de Trabajo para agradecer subvención de 1.000.000 de pesetas para mitigar el Paro obrero y obtener otra de igual cuantía a los Bancos de Crédito a la Construcción y de Crédito Local de España para presentación de documentación preceptiva en relación con la obtención de los necesarios créditos para financiar las obras de construcción de viviendas; a la Dirección General de Carreteras para enterarse del expediente sobre mejora y ensanche de las mismas; a la Dirección General de Arquitectura y edificios oficiales para interesarse por el proyecto para acondicionamiento del futuro Monumento a La Legión a la Secretaría General del Movimiento en relación con el expediente de permuta de terrenos y viviendas que ocupa la Delegación del Frente de Juventudes en esta ciudad; al Ministerio de Hacienda para informarse del expediente de cesión a favor del Ayuntamiento de terrenos en la antigua Estación del Ferrocarril para instalación del complejo polideportivo proyectado; a la Dirección General de Obras Hidráulicas donde fué informado que se había redactado un Plan especial para Ceuta preventivo de la epidemia cólera; a la Comisión Interministerial para estudio de Ceuta y Melilla con cuyos miembros departió sobre la reestructuración político-administrativa de la ciudad; a la Dirección General de Televisión y Radio-difusión para reiterar a su titular la invitación para que visite la ciudad y acepte la Presidencia del Certamen «La Maja de España»; a la Dirección General de NODO con cuyo titular sostuvo un amplio cambio de impresiones; a la Dirección General de Empresas y Actividades turísticas, en relación con confección de un cartel indicador para enlace de la Costa del Sol con nuestra ciudad y para interesarse por el estado de redacción del Plan de Ordenación turística de Ceuta.

Otros informes que facilitó el señor Alcalde fueron: sobre el estado en que se halla el expediente de la Gran Vía en punto a indemnizaciones por expropiaciones forzosas y concretamente en referido a Casa Matario, Ferretería Aragón y Bar «Las Delicias».

De anomalías del teléfono público rural de Ben-zú, por humedecimiento de un cable.

Ruegos y Preguntas

A instancia del señor Alsina, que el señor Arquitecto gire visita de inspección y redacte presupuesto urgente para arreglo de la vivienda núm. 6 del patio Centenero.

A ruego del señor Blasco, que se oficie a la Organización Sindical para que envíe relación de viviendas adjudicadas a inquilinos de casas declaradas en ruina.

A ruego del señor Guerrero que se instalen dos fuentes públicas en la calle Molino.

Por sugerencia del señor Calvo Pecino que se requiera a la Empresa que construye el edificio colindante a la Plaza de Ruiz, para que a su terminación, ya próxima, deje la referida plaza en buenas condiciones.

Que se oficie al Arquitecto para que redacte estudio sobre ampliación que se estima muy necesaria de la calle Daoiz.

Terminó la sesión a las 14,30 horas.

Ceuta, 15 de febrero de 1972.

El Secretario Gral.,

V.º B.º

El Alcalde,

75

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Gabriel Rocamora García, a responder de obras menores

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en art. 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, a 19 de febrero de 1972.

El Secretario Gral.,

Emilio Lorenzo Díez.

76

Delegación de Hacienda de Ceuta

TRIBUNAL PROVINCIAL DE CONTRABANDO

Edicto de citación a valoración

Desconociéndose el actual paradero de Mr. Julio Peire, Mr. José Olivares y D. Abdelkader Mohamed, con últimos domicilios conocidos en Gibraltar, se les hace saber por el presente Edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal a las 10 horas del día 29 de febrero de 1972, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 34/72, en el que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que les representen legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 17 de febrero de 1972.

El Secretario del Tribunal,
Ilegible.

77

Tribunal de Contrabando

Edicto de notificación de valoración

Desconociéndose el actual propietario del vehículo marca OPEL-DIPLOMAT, con número de motor 283V03310 y de chasis número 563321653, intervenido por Inspectores del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal, se hace saber por el presente Edicto lo siguiente:

El Ilmo. señor Presidente de este Tribunal, en el expediente más arriba indicado, instruido por aprehensión del citado vehículo que ha sido valorado en ciento setenta y cinco mil (175.000,00) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio la supuesta infracción como de

MAYOR CUANTIA y, por tanto de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se comunica, advirtiendo que contra dicha providencia puede interponer, durante al día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el Ilmo. señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta 17 de febrero de 1972.

El Secretario del Tribunal,
Ilegible.

Ministerio de Obras Públicas

Confederación Hidrográfica del Sur-Málaga

Expropiaciones

ANUNCIO

Declaradas implícitamente de urgencia las obras de imposición forzosa de servidumbre de acueducto: Trasvase por bombeo del Arroyo de las Bombas al embalse del Renegado, en término municipal de Ceuta, por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1963 y prorrogado por Decreto-Ley de 28 de diciembre de 1967, e incluidas asimismo en el Programa de Inversiones públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras, en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la provincia de Ceuta, en el periódico de mayor difusión de dicha provincia y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Ceuta, para que en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado, pueda cualquier persona aportar por escrito los da-

tos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 17 de febrero de 1972.

El Ingeniero Director,
Ilegible.

Relación de propietarios y bienes afectados por la imposición forzosa de servidumbre de Acueducto, sobre los terrenos ocupados por la Obra: Trasvase por bombeo del Arroyo de las Bombas al embalse del Renegado.-Término Municipal de Ceuta.

Expropiación forzosa.-Procedimiento de urgencia

Propietario número 1

Cerámica el Tarajal.

Domicilio: Ceuta.

Parcela afectada: 237.

Superficie sobre la que se impone servidumbre: 1.000 m².

Superficie ocupada temporalmente: 1.000 m².

Propietario número 2

Exceletísimo Ayuntamiento de Ceuta.

Domicilio: Ceuta.

Parcela afectada: 235.

Superficie sobre la que se impone servidumbre: 500 m².

Superficie ocupada temporalmente: 500 m².

Propietario número 3

Yamina Mohamed Demoga.

Domicilio: Grupo Norte núm. 12 Príncipe-Ceuta.

Parcela afectada: Segregación de la parcela Blocao núm. 13.

Superficie sobre la que se impone servidumbre: 1.405 m².

Superficie ocupada temporalmente: 1.405 m².

Propietario número 4

Don Juan Canca García.

Domicilio: Playa Benítez, 2 (La parada) Ceuta.

Parcela afectada: Parte de la parcela 160.

Superficie sobre la que se impone servidumbre: 2.800 m².

Superficie ocupada temporalmente: 2.800 m².

Propietario número 5

Don Alfredo García Rivas.

Domicilio: General Aranda, 8 Ceuta.

Parcela afectada: Parte de la parcela 160.

Superficie sobre la que se impone servidumbre: 1.000,—

Superficie ocupada temporalmente: 1.000 m².

Propietario número 6

Hermanos Reche Rivas.

Domicilio: don Juan Reche Rivas: Barriada General Sanjurjo 3.º bloque, 1-2.º (Tras bomberos).

Parcela afectada: 209.

Superficie sobre la que se impone servidumbre: 1.300 m².

Superficie ocupada temporalmente: 1.300 m².

Propietario número 7

Don Ernesto Jiménez Ramos.

Administrador: don Juan Canca García.

Domicilio: Playa Benítez, 2 (La parada) Ceuta.

Parcela afectada: núm. 48.

Superficie sobre la que se impone servidumbre: 1.700 m².

Superficie ocupada temporalmente: 1.700 m².

Propietario número 8

Doña Remedios García Barrones.

Domicilio: Gral. Aranda, 8 Ceuta.

Parcela afectada: 96.

Superficie sobre la que se impone servidumbre: 900 m².

Superficie ocupada temporalmente: 900 m².

Málaga, Febrero de 1972.

El Ingeniero Agrónomo,
Perito de la Administración,
Ilegible.

79

Expropiaciones ANUNCIO

Aprobado por la Superioridad el expediente individual de justiprecio de la finca núm. 5 de los propietarios afectados por las obras de la Presa y Embalse de «El Renegado», en término municipal de Ceuta, por el presente se cita a los interesados para que el día 10 de marzo de 1972, a las 10 de la mañana, comparezcan en el Ayuntamiento del citado término municipal, a fin de hacer efectiva la cantidad que les corresponda.

Quedan advertidos de que el pago se hará precisamente a los que figuren como propietarios reconocidos de la finca expropiada, no admitiéndose representación ajena sino por medio de escritura de poder debidamente autorizada, ya sea general, ya expresa para este caso.

Málaga, 17 de febrero de 1972.

El Ingeniero Director,
Ilegible.

Magistratura de Trabajo de Ceuta

EDICTO

Don José Fernández Verdú, Magistrado de Trabajo suplente número uno de Ceuta.

HAGO SABER:

Que en esta Magistratura de Trabajo penden autos acumulados con los números 244 y 252/70, 46, 47 y 76/71 a instancia de Ahmed Hamu Amar y 75 más contra don Juan González Ales, sobre ejecución de conciliación sindical en los cuales se ha acordado sacar a tercera y pública subasta los bienes embargados siguientes:

Una Hormigonera marca «Comevas» de medio metro cúbico de capacidad, eléctrica, con dos motores adosados o sobre lados, uno 1/2 HP y otro de 1 HP, pesetas 25.000.

Una Hormigonera de 125 litros marca «Umacon» con motor eléctrico adosado de 1 HP, pesetas 6.000.

Un Montacarga marca «Ramos» con motor eléctrico de 2 HP y 500 kilos de fuerza, pesetas 9.000.

Un Montacarga marca «Ramos» con motor eléctrico de 2 HP y 500 kilos de fuerza, pesetas 9.000.

Un Montacarga marca «Ramos» con motor eléctrico de 2 HP y 500 kilos de fuerza, pesetas 9.000.

Un Montacarga marca «Ramos» con motor eléctrico de 2 HP y 500 kilos de fuerza, pesetas 9.000.

Total pesetas 67.000.

Para la celebración de dicha subasta se ha señalado el día ocho de marzo a las doce horas bajo las condiciones siguientes: servirá de tipo para la misma la cantidad de 67.000 pesetas en que ha sido tasado los bienes y para tomar parte en ella, deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa de esta Magistratura una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor de la tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de aquella. Por ser tercera subasta, los bienes embargados se encuentran depositados en la obra de la calle Calvo Sotelo, 25, donde podrán ser examinados.

Dado en Ceuta a doce de febrero de mil novecientos setenta y dos.

Comandancia Militar de Marina de Ceuta

Requisitoria

Hernández Gálvez, Rafael, hijo de José y de Paulina, natural de Ceuta provincia de Ceuta de 36 años de edad, estado soltero, profesión pescador, con domicilio últimamente en Convoy de la Victoria, Grupo C-9 cuyas señas personales son las siguientes: pelo claro color castaño, ojos verdes, nariz respingona, boca regular, frente estrecha, particulares no tiene, encartado por delito de falsedad en Causa núm. 11/72 de 1972, comparecerá en el término de treinta días ante este Juzgado sito en la Comandancia Militar de Marina de Ceuta, calle Calvo Sotelo, 26 - 1.º, apercibiéndole que de no comparecer se le declarará rebelde.

En caso de ser detenida la persona a que esta requisitoria se refiere o de ser conocida su residencia, se dará cuenta por el medio más rápido posible al Excmo. señor Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz (San Fernando).

Ceuta, a 16 de febrero de 1972.

El Comandante Juez Instructor,
Andrés Molina Domínguez.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Ceuta

Cédula de Emplazamiento

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez en providencia de esta fecha dictada en autos incidentales de pobreza promovidos por don José Marín Acante, mayor de edad, vecino de Ceuta, sobre que se le declare pobre en sentido legal para litigar contra el señor Abogado del Estado y herederos de doña Manuela Prados Rodríguez, con domicilio desconocido, se cita y emplaza a éstos para que en el término de nueve días comparezcan en autos y conteste la demanda, significándoles que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en este Juzgado.

Dado en Ceuta a quince de febrero de mil novecientos setenta y dos.

M.ª L. Martínez

Juzgado Municipal de Ceuta

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio de faltas número 784 de 1971 sobre maltrato de palabra, ha acordado notificar a Abdelkader Manan Ali, de 27 años, casado, hijo de Mahaán y Mimut, natural de Beni-Chicar, (Marruecos), actualmente en ignorado paradero, la sentencia dictada con fecha 9 de diciembre pasado, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Fallo: Que debo condenar y condeno a Abdelkader Manan Ali, como autor de una falta de injurias livianas, a la pena de multa de quinientas pesetas, reprensión privada y pago de costas.—Caso de impago de la multa, sufrirá un arresto supletorio de dos días.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Jiménez.—Rubricado.

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, a 16 de Febrero de 1972.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 842 de 1971, sobre daños por imprudencia, ha mandado citar a Amar Hammou Saidi, de 30 años, divorciado, del Comercio, natural de Beni Said, (Nador-Marruecos), hijo de Hammou y de Fatima, actualmente en ignorado paradero, para que el próximo día veinticinco del actual a las doce horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a quince de febrero de mil novecientos setenta y dos.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Cédula de Notificación

En juicio faltas número 1.035 de 1970 que se sigue sobre imprudencia a virtud de atestado de la

Guardia Civil del Puesto Fronterizo del Tarajal, sobre daños causados al coche MA 3.620-31 propiedad de Abdeslam Ahmed Chegdali, hijo de Ahmed y de Fatima, casado, profesión empleado, vecino de Larache, calle Residencia número 5, contra El Mostafa Fathi, hijo de Laharbi y Fatma, casado, conductor del autobús MA 9827-41 propiedad de la Empresa Autobuses Bradley Bachir, se notifica al perjudicado Abdeslam Ahmed Chegdali, que por auto de fecha cuatro de octubre de 1971, visto el Decreto de Indulto de fecha 23 de septiembre último, artículo 1.º, letra a) se ha acordado el sobreseimiento libre de las actuaciones, reservando, en su caso, las acciones civiles al posible perjudicado a fin de que pueda ejercitarlas en el procedimiento correspondiente, como y ante quien proceda, declarándose de oficio las costas.

Y para que sirva de notificación en forma a Abdeslam Ahmed Chegdali, le expido la presente en Ceuta a quince de febrero de mil novecientos setenta y dos.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 105 de 1972, sobre imprudencia ha mandado citar a Bouchaib Abddelazis Lahrizi, de 33 años, casado, hijo de Abdelazis y de Sohora, natural de Tiflet, vecino de Tetuán calle Ftouh núm. 7 para que el próximo día seis del próximo marzo a las doce horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le parará los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a doce de febrero de mil novecientos setenta y dos.

El Secretario,
Enrique Ugedo.



CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CEUTA



(MIEMBRO DE LA CONFEDERACION ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS)

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda

OFICINAS: Central, Camoens, 23 - Teléfono, 51-28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 51-24-33

Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 51-33-41

Agencia Urbana, 3, Padre Feijóo (Villa Jovita) - Telf. 51-23-71

MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

**TODO
SALE
DE
AQUI**



MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES



OPERACIONES QUE EFECTUA

	<u>ANUAL</u>
AHORRO VIVIENDA al	5°.
Ahorro BURSATIL al	4°.
Imposiciones a Un año	4°.
IMPOSICIONES A SEIS MESES	3'50°.
imposiciones a TRES MESES	2'50°.
Libretas Ordinarias	2°.
Libretas Escolares	2°.
CUENTAS CORRIENTES	0'50°.

COMPRA Y CUSTODIA DE VALORES

Disponer de sus saldos en Libretas
en todo el Territorio Nacional.

Importantes premios entre todos
los impositores.

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

FRANCISCO

Sr. D. _____
